



INDEPENDENCIA
Fondos de Inversión

Santiago, 23 de agosto de 2018

Señor

Aportante

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA CORE US I

Presente

Ref.: Comunica citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA CORE US I**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicación, se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA CORE US I** (el "*Fondo*"), a celebrarse el día martes 28 de agosto de 2018, a las 9:30 horas, en Rosario Norte N° 100, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- i) Aprobar modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, para reemplazar las referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- ii) Aprobar modificaciones al Numeral 1.1., 1.3. y 1.4. del Número UNO del Título II del Reglamento Interno del Fondo, relativas al Objeto del Fondo. Teniendo en cuenta dichos cambios, se propone reemplazar todas las referencias a "Sociedades Vehículo" por "Sociedades de la Inversión".
- iii) Aprobar modificaciones al Numeral 2.3. y 2.8. del Número DOS del Título II del Reglamento Interno del Fondo, relativas a la Política de Inversiones.
- iv) Aprobar modificaciones al Numeral 3.3. del Número TRES del Título II del Reglamento Interno del Fondo, relativas a las Características y Diversificación de las Inversiones.
- v) Aprobar modificaciones al Numeral 4.3. y agregar el Numeral 4.4. del Número CUATRO del Título II del Reglamento Interno del Fondo, relativas a las Operaciones que Realizará el Fondo.



INDEPENDENCIA

Fondos de Inversión

- vi) Aprobar modificaciones al Numeral 1.2. y 1.7. del Número UNO del Título VIII del Reglamento Interno del Fondo, relativas a la Asamblea de Aportantes.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en la Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Se acompaña a la presente, formato de poder para hacerse representar en las Asambleas correspondientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ignacio Ossandón Ross

GERENTE GENERAL

INDEPENDENCIA INTERNACIONAL

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.